



BUIN, 14 MAYO 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1074 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 870, de fecha 16 de abril de 2021, que nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya, desde el 16 de abril al 17 de mayo de 2021, ambas fecha inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memorandum N° 551, de fecha 07 de mayo de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a Ana María Palma Navarro. Se adjunta la siguiente documentación:

- ☉ Informe Social N° 63, de fecha 04.05.2021, a nombre de Ana Palma Navarro. ✓
- ☉ Compromiso de pago de Ayuda Social de fecha 19.04.2021 emitido por el Departamento Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario dirigido a Edgardo Cerna Ortíz por un monto de \$191.900.
- ☉ Copia de cédula de identidad de Ana Palma Navarro. ✓
- ☉ Saldos y Últimos Movimiento de Cuenta Rut Banco Estado a nombre de Ana Palma Navarro. ✓
- ☉ Receta de Lentes Ópticos emitida por Fundación Oftalmológica Los Andes de fecha 09.04.2021 a nombre de Ana Palma Navarro. ✓
- ☉ Cotización emitida por Edgardo Cerna Ortíz de fecha 13.04.2021 por un monto de \$191.900. ✓
- ☉ Cartola Registro Social de Hogares Folio 51390262 de Ana Palma Navarro. ✓

3.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 325, de fecha 10 de mayo de 2021 emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde (S) para decretar.

DECRETO.

1.- Cancélese a Edgardo Cerna Ortíz (Óptica Buin) Rut: _____, la suma de \$191.900.- (ciento noventa y un mil novecientos pesos), para el pago de lentes ópticos, beneficio otorgado a Ana María Palma Navarro, Cédula de Identidad N° _____, con domicilio en _____, Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA. CMG. VZS. fep.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU